



## ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN JORGE PALACIOS PRECIADO

### CERTIFICA:

Que el **Departamento para la Prosperidad Social - DPS** aprobó sus Tablas de Retención Documental mediante acta número 3 del Comité Institucional de Desarrollo Administrativo del 31 de mayo de 2017, de conformidad con lo señalado en el artículo 9 del Acuerdo 004 de 2019.

Que el **Departamento para la Prosperidad Social - DPS** publicó sus Tablas de Retención Documental en la pagina web de la entidad según las disposiciones del artículo 18 del Acuerdo 004 de 2019.

Que en concordancia con los artículos 10 y 11 del Acuerdo 004 de 2019, el Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado consideró que las Tablas de Retención Documental del **Departamento para la Prosperidad Social - DPS** cumplían los requisitos técnicos archivísticos para ser convalidadas tal como se documentó en el concepto técnico del 11 de diciembre de 2019 y el acta de la mesa de trabajo del 27 de abril de 2020.

Que el Comité Evaluador de Documentos del Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado procedió a la convalidación de las Tablas de Retención Documental del **Departamento para la Prosperidad Social - DPS**, mediante certificado del 31 de agosto de 2020, pues el instrumento surtió de manera satisfactoria el procedimiento de evaluación y convalidación, por lo que cuenta con los requisitos archivísticos solicitados.

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 19 del Acuerdo 004 de 2019, las Tablas de Retención Documental del **Departamento para la Prosperidad Social - DPS** reunían los requisitos de aprobación y convalidación y, por lo tanto, se realizó su inscripción en el Registro Único de Series Documentales bajo el siguiente número: **TRD-273**.

En constancia se firma en Bogotá, a 9 de octubre de 2020,

**YENNI MARCELA GASCA MUETE**  
**Coordinadora del Grupo de Evaluación Documental y Transferencias Secundarias**  
**Subdirección de Gestión del Patrimonio Documental**  
Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado  
Colombia

